

de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5 a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: P251/07.

Nombre y apellidos: Don Antonio Calderón León.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 25.9.2007 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5 a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: P260/07.

Nombre y apellidos: Don Francisco José Pérez Molina.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 4.10.2007 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5 a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 11 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción colectiva, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de 60 Inmuebles del Patrimonio Minero Industrial del antiguo distrito de Linares-La Carolina, sitios en Ballén, Baños de la Encina, Carboneros, Guarromán, La Carolina, Linares, Santa Elena y Vilches de la provincia de Jaén (BOJA núm. 219 de 13 de noviembre de 2006), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 84 y 59.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, 12.5 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero,

por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter general se pone de manifiesto por el expediente, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la catalogación y, en particular, a aquellos que son desconocidos o a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal se adjunta como anexo.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes. El lugar de exhibición será la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Martínez Montañés, 8, 4.^a planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 11 de febrero de 2008.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

ANEXO I

RELACIÓN DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIÉNDOSE INTENTADO LA NOTIFICACIÓN, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA

1. Agropecuaria de Cuarto Nuevo, S.A. C/ Martínez Villena, 14, Planta 1. 02001, Albacete.
2. Cañadas González, Guillermo. Av. del Parque, 3, Es: 4, Pl: 5, Pt: 14. 29630, Benalmádena (Málaga).
3. Barragán Chico, Pedro Julián. Mn. La Carolina (Jaén).
4. Espinosa Gómez, Ramón. C/ Buenavista, 68. 23200, La Carolina (Jaén).
5. Pérez Gallego, Agustina. Cr. Madrid-Cádiz Km 265. 23200, La Carolina (Jaén).
6. Real Compañía Asturiana. Pb. La Carolina. 23200, La Carolina (Jaén).
7. Construcciones As Igman S.L. C/ Los Castillos, 2, Pl: 1. 23700, Linares (Jaén).
8. Giménez Ortega, María. C/ Isaac Peral, 9, Pl: 4. 23700, Linares (Jaén).
9. Desconocido. C/ Reina, 2. 27001, Lugo.
10. Electrotecnia de Radiación, S.A. C/ Juan de Oñas, 24. 28080, Madrid.
11. Lorite Lorite, Manuel. C/ La Guitarra, 2, Planta 2, Puerta 2. 28044, Madrid.
12. Cañadas González, Félix. C/ Manrique, 22, Planta 5, Puerta B. 29012, Málaga.
13. Pérez Padilla, Tomás Hm. Mn. Santa Elena (Jaén).
14. Agencia de Medio Ambiente Presidencia de la Junta. Av. Eritaña, 1. 41013, Sevilla.
15. Faba García, Diego. C/ Municipio. 23220, Vilches (Jaén).
16. Girón Fernández, Julia. C/ Municipio. 23220, Vilches (Jaén).

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del yacimiento arqueológico denominado «Dólmenes de Antequera», en Antequera (Málaga).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la cate-

goría de Zona Arqueológica, del yacimiento arqueológico denominado «Dólmenes de Antequera», en el término municipal de Antequera (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un periodo de información pública, de conformidad con los arts. 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, que la desarrolla; y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 4 de febrero de 2008.- El Delegado, Francisco López Fernández.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre información pública con motivo de la ejecución de la obra «Depósito de Regulación de Abastecimiento en Palma del Río (Córdoba). Clave A5.314.903/0411», a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.

Se somete a información pública el proyecto del «Depósito de Regulación de Abastecimiento en Palma del Río (Córdoba). Clave: A5.314.903/0411», cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental y Decreto 153/2006, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

Se trata de resolver el actual problema de regulación del abastecimiento que presenta la localidad de Palma del Río (Córdoba) y que se traduce en el diseño y dimensionamiento de un nuevo depósito con sus conexiones a la ETAP existente, de la estación de bombeo necesaria y de la conexión con la red urbana en las inmediaciones de la planta de tratamiento.

2. Descripción de las obras.

- Depósito de 14.950 m³ (en dos vasos de 7.475 m³) de hormigón armado ejecutado «in situ» en el paraje «El Baldío», cerca de la actual ETAP.

- Conexiones:

Con las instalaciones existentes, mediante tubería de impulsión de 655 m de longitud, fundición dúctil y DN 500 m/m.

Con red de suministro, mediante tubería de igual material y diámetro, siendo su longitud de 732 m.

Se dispondrán ventosas y desagües en los puntos que sea necesario, alojados en arquetas de registro ejecutadas en hormigón armado. Así mismo, se instalarán 3 válvulas de corte y una válvula reductora de presión, alojadas todas en una arqueta también de hormigón armado, para control y regulación del suministro urbano.

- Estación de bombeo: Necesaria para la conexión del nuevo depósito con las instalaciones existentes. Se ubicará junto a los depósitos reguladores actuales y dispondrá de (1+1) bombas de 150 l/seg y 50 m.c.a., así como de un calderón hidroneumático de 5.000 l.

- Automatización y control del sistema: Se realizará vía radio, con estaciones remotas en la estación de bombeo y depósito, y un centro de control para recibir, procesar y almacenar la información, que se ubicará en las oficinas que el explotador municipal posee en la propia ETAP.

3. Propietarios afectados.

La relación de afectados por las obras del presente proyecto es la siguiente:

Polígono	Parcela	Propietario	Datos de Ocupación (m ²)		
			Oc. Temporal	Servidumbre	Exp. Definitiva
1	10 a	Agrícolas El Lino S.L.	8.784	3.686	200
1	10 b	Agrícolas El Lino S.L.	5.330	3.258	200
1	8 a	Baldifruit S.L.	173	99	10.551

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Palma del Río o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, en cuyas oficinas y durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el art. 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Córdoba, 14 de febrero de 2008.- El Director, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 6 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente